

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Machala, 17 de Septiembre del 2018.

Señor:

Representante Legal

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A.

Ciudad.-

De mis Consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de Ley de Compañías, yo; Danny Raúl Arcos Correa portador de la cedula de ciudadanía número 091598037-9; por medio de la presente le comunicamos que el día de hoy he transferido, a título oneroso, a favor de Diana Vanessa Espinoza Berrezueta, portadora de la cedula de ciudadanía número 070395582-3, la cantidad de 41 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, del capital social de la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A. (RUC 0791782023001).

El valor total de esta transacción es de Cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.00).

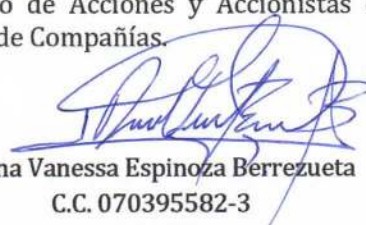
Dejo Constancia que al efectuar esta transferencia cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A., respecto de las antedichas acciones, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiese resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, también a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa y, además, las que se estuviese emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de Diana Vanessa Espinoza Berrezueta cualquier derecho o acción que tengo o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la indicada compañía, incluso a los aportes en numerario o especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasara a ser mi sucesora jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, la cesionaria.

Usted se servirá, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías.


Danny Raúl Arcos Correa
C.C. 091598037-9
CEDENTE


Diana Vanessa Espinoza Berrezueta
C.C. 070395582-3
CESIONARIO


Ingrid Elizabeth Solis Caballero
C.C. 091941671-9
CONYUGUE CEDENTE


Paladines Jaramillo Freddy Ernesto
C.C. 070221284-6
CONYUGUE CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Machala, 17 de Septiembre del 2018.

Señor:

Representante Legal

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A.

Ciudad.-

De mis Consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de Ley de Compañías, yo; Danny Raúl Arcos Correa portador de la cedula de ciudadanía número 091598037-9, por medio de la presente le comunicamos que el día de hoy he transferido a título oneroso, a favor de Mauricio Stalin Loaiza Cárdenas, portador de la cedula de ciudadanía número 070597522-5, la cantidad de 41 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, del capital social de la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A. (RUC 0791782023001).

El valor total de esta transacción es de Cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (U\$ 41.00).

Dejo Constancia que al efectuar esta transferencia cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A., respecto de las antedichas acciones, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiese resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, también a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa y, además, las que se estuviese emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de Mauricio Stalin Loaiza Cárdenas cualquier derecho o acción que tengo o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la indicada compañía, incluso a los aportes en numerario o especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasara a ser mi sucesora jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, la cesionaria.

Usted se servirá, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías.


Danny Raúl Arcos Correa

C.C. 091598037-9

CEDENTE


Mauricio Stalin Loaiza Cárdenas

C.C. 070597522-5

CESIONARIO


Ingrid Elizabeth Solis Caballero

C.C. 091941671-9

CONYUGUE CEDENTE


Karolay Mishel Dávila López

C.C. 070596662-0

CONYUGUE CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Machala, 17 de Septiembre del 2018.

Señor:

Representante Legal

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A.

Ciudad.-

De mis Consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de Ley de Compañías, yo; Jorge Kenneth Gálvez Flores portador de la cedula de ciudadanía número 092001412-3; por medio de la presente le comunicamos que el día de hoy he transferido a título oneroso, a favor de Ronald Fabián Ulloa Tello, portador de la cedula de ciudadanía número 070490948-0, la cantidad de 41 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, del capital social de la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A. (RUC 0791782023001).

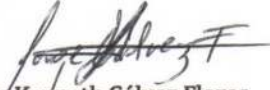
El valor total de esta transacción es de Cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.00).

Dejo Constancia que al efectuar esta transferencia cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A., respecto de las antedichas acciones, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiese resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, también a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa y, además, las que se estuviese emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

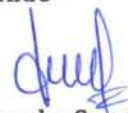
Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de Ronald Fabián Ulloa Tello cualquier derecho o acción que tengo o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la indicada compañía, incluso a los aportes en numerario o especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasara a ser mi sucesora jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, la cesionaria.

Usted se servirá, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías.


Jorge Kenneth Gálvez Flores
C.C. 092001412-3
CEDENTE


Ronald Fabián Ulloa Tello
C.C. 070490948-0
CESIONARIO


Vanessa Alexandra González Aguilar
C.C. 070506023-4
CONYUGUE CESIONARIO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Machala, 17 de Septiembre del 2018.

Señor:

Representante Legal

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A.

Ciudad.-

De mis Consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de Ley de Compañías, yo; Jorge Kenneth Gálvez Flores portador de la cedula de ciudadanía número 092001412-3; por medio de la presente le comunicamos que el día de hoy he transferido a título oneroso, a favor de Kleber Franco Loaiza Cárdenas, portador de la cedula de ciudadanía número 070323825-3, la cantidad de 41 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, del capital social de la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A. (RUC 0791782023001).

El valor total de esta transacción es de Cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.00).

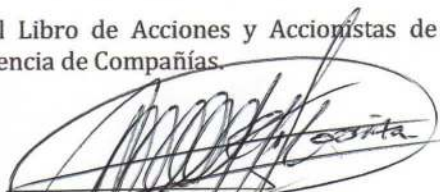
Dejo Constancia que al efectuar esta transferencia cedo también todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra la compañía PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAMARONGOLD SAN&VILLA S.A., respecto de las antedichas acciones, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiese resuelto y que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido; por lo cual, con esta cesión, también a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentalizándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa y, además, las que se estuviese emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Aparte de esta cesión, también transfiero a favor de Kleber Franco Loaiza Cárdenas cualquier derecho o acción que tengo o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiese llegar a tener contra la indicada compañía, incluso a los aportes en numerario o especie que he efectuado en el pasado, de tal forma que la indicada cesionaria pasara a ser mi sucesora jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, la cesionaria.

Usted se servirá, inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de Compañías.


Jorge Kenneth Gálvez Flores
C.C. 092001412-3
CEDENTE


Kleber Franco Loaiza Cárdenas
C.C. 070323825-3
CESIONARIO


Mónica Piedad Espinoza Berrezueta
C.C. 070332364-2
CONYUGUE CESIONARIO

